

CÓRDOBA,

01 ABR 2015

VISTO

- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 27 de marzo de 2015 se crea la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación, dependiente del Decanato;

CONSIDERANDO:

- Que, a fin de mantener el normal funcionamiento de la administración de la Facultad es necesario contar con las funciones de sus Secretarios, Subsecretarios y Directores;
- Las atribuciones conferidas en el artículo 36° de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en las funciones de Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a la Prof. Dra. Patricia Adriana Paglini (Legajo N° 17821), a partir del día 27 de marzo d 2015.

Artículo 2°: Designar en las funciones de Subsecretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a la Dra. Susana Luhning (Legajo 26578), a partir del día 27 de marzo d 2015.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°:
MY.lbb.smz

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



158


Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA